

“Campaña de Regularización de Licencia de Uso de Agua Subterránea en la Provincia de Lima y Constitucional del Callao del 03.09.2008 al 30.11.2008”

El Ministerio de Agricultura a través de la Administración Técnica del Distrito de Riego Rimac-Chillon-Lurin y con el apoyo de SEDAPAL, iniciará una campaña de regularización para obtener Licencia de Uso de Agua Subterránea a través de pozo propio, dentro de la jurisdicción de las Provincias de Lima y Constitucional del Callao, a fin de formalizar dicho uso y de registrar en el Padrón General, la cual se desarrollará desde el 03 de setiembre 2008 hasta el 30 de noviembre 2008.

a) Para obtener la Licencia de Uso, sírvanse acercarse a la:

ADMINISTRACION TECNICA DEL DISTRITO DE RIEGO RIMAC-CHILLON-LURIN

Resolución Ministerial N° 1251-2006-AG
Administrador Técnico: **ING. LEONEL PATIÑO PIMENTEL**
Dirección: Av. Salaverry 1388 - Jesús María - Lima
Teléfono 01-265 0705
E-mail atdr-chirilu@inrena.gob.pe

SUB ADMINISTRACION TECNICA DEL SUB DISTRITO DE RIEGO LURIN

Resolución Ministerial N° 195-2008-AG
Sub Administrador Técnico: **ING. ABNER ZAVALA ZAVALA**
Dirección: Las Virreyinas s/n - Km. 36 Antigua Panam. Sur, Lurin – Lima
Teléfono/ Fax 01-430 3128
E-mail sub-lurin@inrena.gob.pe

SUB ADMINISTRACION TECNICA DEL SUB DISTRITO CHILLON

Resolución Ministerial N° 0647-2006-AG
Sub Administrador Técnico **ING. ANA MARIA VASQUEZ BERNAL**
Dirección: Av. Valdivia Baja s/n, Puente Piedra – Lima
Teléfono / Fax 01-548 1315
E-mail sub-chillon@inrena.gob.pe

Horarios de Atención: de Lunes a Viernes de 8.30 a.m. a 5.30 p.m.

b) Para obtener información sobre la campaña, sírvanse acercarse a las siguientes Oficinas de SEDAPAL:

Oficina Principal:

- LA ATARJEA: Autopista Ramiro Priale 210 El Agustino, Equipo Servicios y Clientes Especiales – Fiscalización Fuente Propia Teléfono 317-3088 Sr. Carlos La Madrid Cohen email clamadri@sedapal.com.pe, o 317-3274 Sra. Laura Flores Laines email lflores@sedapal.com.pe
- AQUAFONO: 317-8000

Centro de Servicios y Agencias:

- ATE VITARTE: Av. Nicolás Aylón 2309 – G. F. Atención Al Cliente - Telf. 326-1312
- BREÑA: Av. Tingo María 600 – G.F. Atención Al Cliente – Telf. 425-5051
- LA MOLINA: Av. Javier Prado Este 5904 Urb. La Fontana – Telf. 436-2527
- AG. CIENEGUILLA: Av. San Martín Zona C Mz. D Lt. 2 Urb. Tambo Viejo – Telf. 479-8705
- CALLAO: Av. Guardia Chalaca 1131 – G.F. Atención al Cliente – Telf. 429-1926
- COMAS: Av. Víctor Andrés Belaunde Oeste Cdra. 5 – G.F. Atención Al Cliente – Telf. 536-1190
- SAN JUAN DE LURIGANCHO: Av. Los Próceres de la Independencia 3101-3105 – G.F. Atención Al Cliente – Telf. 388-2478.
- AG. ZARATE: Av. Gran Chimú 1017 – Telf. 376-1166
- SURQUILLO: Av. Angamos Este 1450 – G.F. Atención Al Cliente – Telf. 447-0772
- VILLA EL SALVADOR: Av. Separadora Industrial Cdra. 2 Sector 1 – G.F. Atención Al Cliente – Telf. 291-2125

Horarios de Atención:

De Lunes a Viernes de 8.30 a.m. a 4.00 p.m.

Regularización de Licencia de Uso de Agua Subterránea

Requisitos:

- a. Solicitud en la que se formula el pedido de Regularización de Licencia de Uso de Agua Subterránea, la misma que deberá de contener los siguientes datos del solicitante: Nombres y apellidos completos, número de DNI, dirección Procesal y Legal, número del teléfono (opcional) y suscrita con la debida firma correspondiente. Así mismo deberá de consignarse la ubicación política del pozo, tipo de pozo, el uso que se le da a las aguas que se extraen, la antigüedad del pozo, el caudal (l/s) de explotación y volumen total anual extraído (m³). conforme el **Anexo N° 01**
- b. Documento legal que acredite fehacientemente la propiedad o posesión del terreno donde se ha perforado el pozo.
- c. En caso de persona jurídica, testimonio o copia legalizada de la escritura publica de constitución y poder del representante legal.
- d. En caso de no ser el propietario del terreno donde se encuentra perforado el pozo deberá presentarse el documento legal que acredite la autorización del propietario o el pase de servidumbre.
- e. Memoria Descriptiva, deberá efectuarse conforme el **Anexo N° 02**.

ANEXO N° 01

Modelo de Solicitud para Regularización de Licencia de Uso de Agua Subterránea

Lima de del 2008

Señor

Ing. Leonel Patiño Pimentel

Administrador Técnico del Distrito de Riego Chillón Rimac Lurin

Asunto: Regularización de la Licencia de Uso de Agua Subterránea

-) Para el caso de Persona Natural
(Nombres y Apellidos completos de la persona)....., con Documento de Identidad Nacional con N° , con domicilio procesal y domicilio legal (de tenerlo)....., ante usted me presento y expongo

-) Para el caso de Persona Jurídica
(Razón social de la persona jurídica).....con RUC con N° , con domicilio procesal y domicilio legal , debidamente representada por el señor (Nombres y Apellidos completos de la persona)....., identificado con Documento de Identidad Nacional con N° , según poderes inscritos en , ante usted me presento y expongo

Que en el departamento y provincia de Lima del distrito de , ubicado específicamente en (indicar correctamente la localización del pozo: nombre del predio, su unidad catastral, nombre de la calle/avenida/urbanización/lote, según sea el caso)....., se ha realizado la perforación de un pozo del cual se viene explotando las aguas subterráneas por parte del suscrito, bajo las siguientes condiciones:

-) Caudal expresado en Litros/Segundos (l/s)
-) Régimen expresado en Horas/Día – Días/Semana – Meses/Año
-) Volumen Anual expresado en m³
-) Tipo de Pozo
-) Uso para el cual es utilizada el agua y antigüedad del pozo

Motivo por el cual solicito se me otorgue en vías de Regularización la Licencia de Uso de Agua Subterránea para el pozo referido anteriormente, acompañando a la solicitud original y dos (02) copias de la Memoria Descriptiva correspondiente.

Se adjunta copia simple de los siguientes documentos:

-) DNI, Poder del representante legal, Constitución de la Empresa u otros

Atentamente,

Firma de la persona o representante según sea el caso

D.N.I. N°.....

ANEXO N° 02

MEMORIA DESCRIPTIVA

REGULARIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE AGUA SUBTERRÁNEA

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES

Aspectos legales inherentes y/o legislación aplicable a la actividad realizada.
Descripción de la actividad realizada.

2. OBJETIVO

Se indicará, el objetivo para el cual se perforó el pozo y el aprovechamiento que se obtiene

3. UBICACIÓN DEL POZO

Ubicación Política del Pozo (departamento, provincia, distrito), ubicación en coordenadas UTM (PSAD '56 o WGS '84) del pozo, y demás caracterizaciones que permitan y definan correctamente la localización del pozo (nombre del predio, su unidad catastral, nombre de la calle/avenida/urbanización/lote, cuando corresponda)

4. CARACTERÍSTICAS DEL POZO

- a. Tipo de Pozo, profundidad, antigüedad, nivel estático, nivel dinámico al caudal de explotación y Uso para el se esta utilizando
- b. Demanda de Agua requerida (describiéndose el debido sustento) en función al Uso que se le da a las aguas que se extraen

5. DISEÑO TÉCNICO

Debe de contemplar el diseño de la estructura y del desarrollo del mismo, adjuntando el plano o planos correspondientes a escala adecuada

6. INVENTARIO DE FUENTES DE AGUA

- a. Cuadro del Inventario de los pozos aledaños al pozo a regularizar, de acuerdo a:
 - a.1 Para el caso de Pozos a Tajo Abierto considerar un radio de 200 metros con respecto al pozo a regularizar.
 - a.2 Para el caso de Pozos Tubulares considerar un radio de 1000 metros o 1.00 kilómetro con respecto al pozo a regularizar.
- b. Formato a presentar:

N°	Nombre del Pozo	Coordenadas		Datos del Pozo					Explotación				
				Tipo	Profund. Inicial	Diámetro	Nivel Estático	Caudal	N. Dinámico	Estado del Pozo	Uso	Régimen	
		Este	Norte	(m)	(m)	Prof. (m)	(l/s)	Prof. (m)	h/d			d/s	m/a

7. RESULTADOS OBTENIDOS

7.1 Prueba de bombeo

- a. Mediante el cual se deberá informar sobre las condiciones hidráulicas, parámetros hidráulicos y radio de influencia, debiéndose anexar los gráficos de descenso y recuperación de la prueba realizada.
- b. Esta prueba será requerida, en caso de que como resultado de la revisión de la Memoria Descriptiva por parte de la Administración Técnica y/o la Empresa SEDAPAL (cuando corresponda), existiera indicios de probables interferencia con otros pozos (que poseen sus respectivas Licencias de Agua). Dicha Prueba de Bombeo y documento técnico de los resultados a obtenerse, deberán ser realizados y refrendados por un Consultor de Estudios

de Aguas subterráneas, inscrito en el Registro de de la Intendencia de Recursos Hídricos del INRENA

7.2. Reportes y Análisis Físico-Químico y Bacteriológico

- a. En caso de que el uso del pozo no sea para fines poblacionales o de consumo humano deberá de alcanzarse el Reporte y Análisis Físico-Químico correspondiente (en original).
- b. En caso de que el uso del pozo sea para fines poblacionales o de consumo humano deberá de alcanzarse el Reporte y Análisis Físico-Químico y Bacteriológico correspondiente (en original).

8. COSTO DE PERFORACIÓN

Indicar el costo total de la actividad de perforación y la empresa perforadora así como el tiempo de ejecución

9. OPERATIVIDAD DEL POZO

9.1. Equipo de bombeo

Características Técnicas del Motor y Bomba (marca, tipo, potencia, capacidad y diámetro de la tubería de salida)

9.2. Sistema de protección del pozo y accesorios

Referido a la estructura de protección del pozo (caseta) y su implementación.

9.3. Costo de equipamiento y sistema de protección

Indicar el costo total del equipamiento del pozo incluido el costo de la estructura de protección.

9.4. Caudal y Régimen de explotación

- a. Caudal expresado en litros/segundo (l/s)
- b. Régimen expresado en Horas/Día – Días/Semana – Meses/Año
- c. Volumen Anual expresado en m³

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

ANEXOS.

- a) Plano de ubicación de la propiedad donde se encuentra perforado el pozo (Escala 1/10,000 o 1/25,000)
- b) Un plano con la ubicación del pozo y los pozos aledaños en un radio de 1 Km. a la redonda para el caso de pozos tubulares y 200 m. para pozos a tajo abierto en coordenadas UTM (PSAD 56 o WGS '84), a Escala 1/10,000 o 1/25,000.
- c) Análisis físico – químico.
- d) Diagramas de análisis de agua.
- e) Diagramas de potabilidad de agua.
- f) Clasificación de agua para riego según la Conductividad Eléctrica (C.E.) y Relación de Absorción de Sodio (RAS).
- g) Análisis bacteriológicos (si es para uso poblacional).